

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERE DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, UN APARTADO ESPECÍFICO DE RECURSOS PARA LAS ALCALDÍAS, CON EL FIN DE ACTUALIZAR LOS ATLAS DE RIESGO DE CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES.

FUNDAMENTO LEGAL

La suscrita diputada **María de Lourdes González Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en este Honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 29 apartados A, B, D inciso a) y E numeral 4 y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo, 26, y, 29 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y, 1, 5, 76, 79 fracción IX, 99 fracción II, 100, y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a su consideración la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El territorio de la Ciudad de México ha presentado a lo largo de su proceso de urbanización, características particulares en las formas de apropiación social del suelo, intensificándose a principios del siglo pasado, en la época posrevolucionaria (1900-1930); posteriormente se llega a ver otro gran crecimiento poblacional entre los años 1930 -1950, que es la época en la que se consolida la industrialización manufacturera, mientras que entre 1950-1980 se observa el mayor crecimiento demográfico, intensificándose aún más a partir de los terremotos que sufrió la ciudad en 1985, llevándose a cabo la metropolización y por último, en las dos últimas décadas del siglo, debido a la gran expansión horizontal urbana, se inicia la tendencia regional megalopolitana.

Así, la falta de vivienda asequible y el crecimiento natural de la población en la Ciudad de México, la conurbación y la metropolización ha llevado al establecimiento o nacimiento de asentamientos humanos en zonas con suelo de conservación o preservación ecológica, los cuales ante la falta de atención y vigilancia han ido



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



creciendo, dando como resultado poner en riesgo el suelo de conservación que presta servicios ambientales a todas las personas que habitamos en esta Ciudad y lo más grave es que en algunos casos, incluso, se encuentra en riesgo la vida y la integridad de las personas que habitan en estos asentamientos llamados irregulares.

Ante los actos y hechos citados, no podemos continuar postergando la atención de los asentamientos humanos mal llamados irregulares, así como el proceso de elaboración o actualización de los instrumentos de desarrollo, planeación y ordenamiento territorial.

Dado que el mundo actual presenta un crecimiento demográfico y urbano cada vez más acelerado, acentuando las brechas económicas y sociales, las capacidades de los gobiernos en todos los países se han visto rebasadas a través de los años. La evidencia de esto es la actual pandemia del virus SARSCoV-2, que ha puesto en duda las estrategias que tienen los gobiernos ante cualquier tipo de riesgo.

Tal es el caso, que, en los últimos 20 años, el número de desastres se ha duplicado y el 90% de ellos están relacionados con el cambio climático, de una forma u otra (ONU, 2019); por lo tanto, nos enfrentamos a una situación en la que la intensidad y la frecuencia de las catástrofes se está convirtiendo en la principal preocupación de nuestras vidas.

Los terremotos, las inundaciones, las erupciones volcánicas, los huracanes y los deslizamientos de tierra son ejemplos de fenómenos de la naturaleza que siempre han estado presentes. Sin embargo, representan un peligro que bien puede considerarse como amenaza para el desarrollo social y económico de una región o un país.

Los desastres son consecuencia de la combinación de dos factores: a) los fenómenos naturales capaces de desencadenar procesos que provocan daños físicos y pérdidas de vidas humanas y de capital, y b) la vulnerabilidad de las personas y los asentamientos humanos. Estos eventos alteran las condiciones de vida de las comunidades y las personas, así como la actividad económica de los países (CEPAL, 2004).

En la Ciudad de México padecemos diversos desastres como son: terremotos, movimientos de tierra, inundaciones, deslizamiento de tierra, incendios y otros,

derivado de las actividades propias de los humanos o bien por las propias características de la suelo y subsuelo en el que se encuentra asentada.

Hoy, esta Ciudad debe apostar por la prevención, pues hemos visto que la reacción sin duda es necesaria, pero es mucho más costosa no solo materialmente, sino que nos ha costado cientos de vidas humanas, lo cual, sin duda es muy lamentable.

La población mexicana se encuentra expuesta a la fuerza de fenómenos hidrometeorológicos, al poder destructivo de los fenómenos geológicos, e incluso fenómenos de duración prolongada como las sequías.

Pues no podemos pasar por alto el hecho de que México se encuentra en alto riesgo de sufrir desastres geológicos, ya que está ubicado a lo largo del “cinturón de fuego”, un conjunto de fronteras de placas tectónicas en donde ocurre el 80% de la actividad sísmica mundial. En promedio, el país experimenta más de 90 sismos al año con una magnitud de 4 grados o más en la escala de Richter.

Así, la Agenda 2030 promueve “17 Objetivos de Desarrollo Sostenible”, con los cuales, en los próximos 15 años, los países signatarios intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se considera la Reducción del Riesgo de Desastres, y es a lo que le debemos apostar todos, a la prevención para la reducción del riesgo.

Hoy, no tenemos un programa general de gestión integral de riesgos y protección civil debidamente actualizado, ni mucho menos programas de gestión integral de riesgos de cada una de las Alcaldías.

En este orden de ideas, de acuerdo con la información que se encuentra en el portal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, las demarcaciones territoriales con mayor número de situaciones de emergencia del año 2018 al 2020, son: Cuauhtémoc, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tlalpan y Coyoacán.

No obstante, por lo menos la mitad de las Alcaldías no han actualizado sus Atlas de Riesgo, aún cuando son instrumentos que no solo nos permiten conocer el territorio y sus peligros, sino que son herramientas que nos permiten hacer una mejor



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



planeación del desarrollo para contar con infraestructura más segura y con ello contribuir a la reducción de riesgos de desastres.

En este sentido, es de destacar que el monto aproximado para la elaboración de un atlas de riesgo es de un millón y medio de pesos, derivado de la especialidad que se requiere por parte de la persona física o moral que realiza los estudios para poder lograr la emisión de éstos, y por supuesto que si pretendemos lograr avanzar en la cultura de la prevención de riesgos, debemos lograr tener los documentos generales de la Ciudad y los de las demarcaciones territoriales en materia de riesgos, debidamente actualizados, armonizados y con base en ellos comenzar a planear correctamente el desarrollo.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 fracción V del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se solicita que dichos recursos sean destinados a la clave presupuestal siguiente: centro gestor 02CD05, área funcional 263001O001, fondo 111110 y pos. presup. 33911100.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Congreso, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, considere dentro de la elaboración del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, un apartado específico de recursos para las Alcaldías con el único fin de que actualicen los atlas de riesgo de cada una de sus demarcaciones territoriales y con ello, coadyuvar en la política de prevención de riesgos de la Ciudad de México.

Congreso de la Ciudad de México, Ciudad de México a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, firmando la suscrita Diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ